

8. CIVIL 1091/22

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.352.-

APELLIDOS

NOMBRE

NAVARRO

JESUS

APODO

NAVARRO

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-



PRISIÓN PROVINCIAL
DE

ZARAGOZA

DIRECCIÓN

Núm. 11220

GOBIERNO DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA

TERUEL 19 DE 6 DE 1941

Excmo. Sr.

Tengo el honor de manifestar a V.E. que en el día de hoy, en cumplimiento de su respetable orden de fecha 9 del actual, ha ingresado en este Establecimiento procedente de la Prisión Provincial de esa Ciudad y a disposición del Juzgado Militar nº 23 de esta Plaza el recluso JESUS NAVARRO NAVARRO.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 14 de Junio de 1941.

[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.-

4^o a los Antecedentes

Excmo Señor

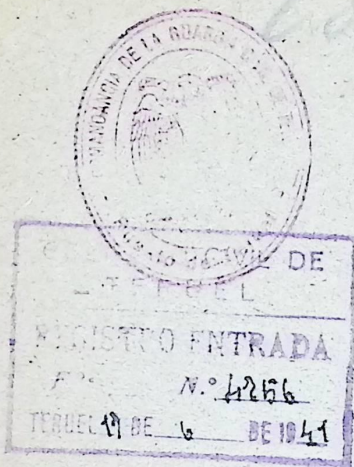
Consecuente a su escrito del negociado número 4442, de fecha 9 del actual, en el que interesa la conducción desde la prisión de esta Capital a la de Zaragoza del detenido Luis Navarro Navarro, tengo el honor de participar a V. E. que ha quedado cumplimentado.

Dios guarde a V. E. muchos años
Zaragoza 16 Junio 1941

El Comandante puesto

Julian Mañá

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
Zaragoza



Prision Provincial
de
Teruel.

Excmo. Sr.

Obrando en esta Direccion un comunicado de la Direccion General de Prisiones de fecha 29 del pasado Mayo, a los efectos de trasladar a Zaragoza al detenido en este Establecimiento JESUS NAVARRO NAVARRO y no habiendolo ordenado este Centro hasta el dia de hoy, despues de haber transcurrido el plazo reglamentario de diez dias, lo pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 11 de Junio 1941.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.- TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm.

Al contestar citese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa
Prisión de su cargo a los dete-
nidos conducidos por fuerza de
la Guardia Civil JESUS NAVABRO
NAVABRO

donde quedarán a disposición
del Juzgado Militar nº 23,
y por así interesarlo la Direc-
ción General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 9 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de PROVINCIAL DE ZARAGOZA.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. facilitar billete
de 3.ª clase desde Teruel
a la estación de
Zaragoza a los de-
tenidos conducidos por fuerza
de la Guardia Civil, JESUS
NAVARRO NAVARRO,
y para su ingreso en prisión.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 9 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de TERUEL.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm.

Al contestar citese Negociado y Número

hkh7

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo JESUS NAVARRO NAVARRO,

para ser conducidos a la Prisión de Zaragoza donde quedarán a disposición del Jurado Militar nº 23,

por así interesarlo la Dirección General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 9 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar
las órdenes oportunas a fin de que por
fuerza de esa Comandancia de su man-
do se proceda a la conducción desde la
Prisión de Teruel
a la de Zaragoza de
los detenidos JESUS NAVARRO
NAVARRO.

con las debidas precauciones de seguri-
dad, a cuyo efecto se acompañan las
órdenes correspondientes y por así inte-
resarlo la Dirección General de
Prisiones,
esperando me de cuenta del cumpli-
miento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 9 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cifrese Negociado y número.

Excmo. Señor:

Cúmpleme participar a V. E., que
con esta fecha se dan las órdenes oportu-
nas para que se efectúe la conducción
desde la Prisión de Teruel
a la de Zaragoza

de esa de su mando de los detenidos
JESUS NAVARRO NAVARRO,

los cuales quedarán en dicho estableci-
miento a disposición de Juzgado
Militar nº 23,

y por así interesarlo la Dirección
General de Prisiones,

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 9 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

ZARAGOZA





ALCALDÍA

DE

OLBA

(TERUEL)

Núm. 199

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. relación numérica de los salvoconductos expedidos por esta Alcaldía durante el pasado mes de Marzo, significándole que, por giro postal, impuesto en la Cartería de esta villa en el día de la fecha, remito a la Secretaría de Orden Público de ese Centro, pesetas 19'20, a que asciende la diferencia a ingresar en la mencionada dependencia según detalle que consta en la citada relación.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Olba, 1º de Abril de 1941.

El Alcalde,

Salvador Salvad



Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia,

Teruel.-

phh

Negociado 3º

Iltrmo. Sr.:

De conformidad con lo interesado en su atento escrito de fecha 29 del ppdo. Mayo, de la Sección de Clasificación, he dispuesto lo necesario para la conducción del recluso JESUS NAVARRO NAVARRO, desde la Prisión Provincial de esta ciudad a la de Zaragoza, donde quedará a disposición del Juzgado Militar nº 23.

Lo que me complace en comunicar a V.I. para su conocimiento y a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 9 de Junio de 1941.

El Gobernador Civil,

Iltrmo.

Sr. Director General de Prisiones.-

M A D R I D



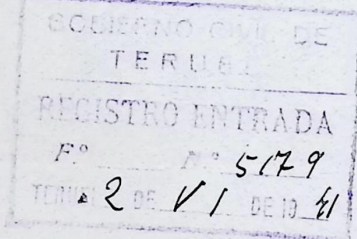


MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

JESUS NAVARRO NAVARRO

Desde la Prisión Prov.
de Teruel a la Prov.
de Zaragoza a disposi-
ción del Jzº. Mtar. nº
23.



Imp. T. P. A.-7316-b

Excmo. Sr.:

Sírvase disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 29 MAY. 1941 de 1941

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION



Sr. Gobernador Civil de TERUEL.

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!



EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE LA
SIEMPRE HEROICA, ABNEGADA Y MARTIR CIUDAD
DE
TERUEL

Excmo. Sr.:

Negociado

Número 1.146

Contestando a su atento oficio fecha 3 de Junio último, referente a JESUS NAVARRO NAVARRO, de esta Ciudad, tengo el honor de manifestar a V.E. referente a las gestiones llevadas a cabo que se ha venido en conocimiento de que se trata de persona que anteriormente al Movimiento pertenecía a la C.N.T. asistiendo a cuantas reuniones y manifestaciones celebraba el Frente Popular enrolándose en las filas rojas en Valencia formando parte de la columna de Angel Pestaña en los frentes de Madrid y después en la de Galán siendo ascendido a Capitán. Dos meses antes de acabarse la guerra se dice le detuvo el gobierno rojo.

Es peligroso para la Causa Nacional.

Llegó a Teruel con las primeras tropas rojas que entraron y sacó de la cárcel a su madre y a un hermano y se le atribuye a él ser quien e con sus hermanos emplazó un fusil ametrallador con el que hostilizaban a nuestras Fuerzas por las Rondas. Sus ideas son comunistas.

Dios que ha salvado a España guarde al Caudillo y a V.E. muchos años.

Teruel 2 de Agosto 1939. Año de la Victoria.

El Alcalde,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

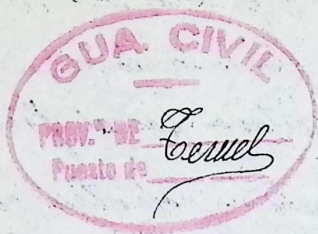
-Sección de Orden público-

222

Jerón Navarro Navarro de 25 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ramón y Josefa, antes del movimiento perteneció a la C.N.T. existiendo a cuantas manifestaciones había públicas y reuniones en la casa del Pueblo, poco tiempo antes del Movimiento Nacional se marchó voluntario a Valencia y una vez iniciado el Movimiento Nacional se marchó voluntario a aquel ejército. en la columna de Miguel Pestano estando por el frente de Madrid, se pasó voluntario a la columna de Jalon, fue herido en el frente de Celadaf, ascendió a Capitán por su arrojo y valentía en las operaciones de Abril del 1937, al quedar inutil le concedieron el cargo de recoger el personal que no quería continuar en los frentes, dos meses antes de la terminación de la guerra, fue detenido por el Gobierno Rojo hasta que las tropas Nacionales tomaron Valencia se desconfió que haya intervenido en actividades

robo y saqueos, es individuo peligroso
para la Causa Nacional, encontrándose
detenido en esta Prisión provincial
desde el 29 de Mayo último.

27



Excmo Señor

En contestación a su respetado
escrito nº. 9126, de fecha 3 del
actual, tengo el honor de par
ticipar a la superior autoridad
de V. E. que según los infor
mes que se han podido ad
quirir acerca de la conducta
y antecedentes de Jesús Na
varro Navarro, natural y vecino
de este Capital, de 35 años, sol
tero, jornalero, hijo de Benito
y de Teresa, este individuo
con anterioridad al Move
miento Nacional, pertenecía
a la C. N. E., asistía a cuantas
manifestaciones había públicas,
como igualmente a las reunio
nes en la casa del pueblo.
Poco tiempo antes de ini

- ciarse la causa se marchó a Valencia, y una vez iniciada esta, se marchó voluntario aquel Ejército donde ingresó en la columna de Angel Pestana y estuvo por el frente de Madrid, y mas tarde se pasó tambien voluntario a la columna de Galán, en esta tenía la graduación de Capitan cuando las operaciones del mes de Abril de 1937, en el frente de Beladés de esta provincia fué herido, siendo ascendido a este empleo por su arrojo y valentia, y al quedar inutil de dicha herida se le concedió el cargo de recoger al personal que no queria continuar en los frentes, y dos meses antes de la terminacion de la guerra, fué detenido y encarcelado por el Gobierno Rojo, hasta que las fuerzas Nacionales tomaron Valencia, se desconoce que haya intervenido en asesinatos, robos y secuestros, pero es individuo peligroso para la causa, encontrandose detenido en esta prision provincial desde el 29 de Mayo ultimo.

Dios guarde a V.E. muchos años

Excmo 34 de Junio de 1939.- Año de la Victoria.

El Comandante del puesto
Julian Manuel
Munoz

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia

Excmo



R 924, 25, 26

15

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm.....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido JESUS NAVARRO NAVARRO, vecino de esta Capital, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de Junio.-
de 1939.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos *Navarro Navarro*
Nombre *Jesús*, de *25* años
nació el *12* de *julio* de *1913* en *Teruel*
provincia de
estado *soltero* profesión *jornalero*
hijo de *Ramón* y de *Josefa* con do-
micilio en *Teruel, Barrio San Julian*
número.....

ANTECEDENTES

Filiación político-social *Partido Comunista*
Grado de adhesión al Movimiento Nacional

INFORME =

Este individuo se marchó voluntario al Campesinado Rojo en los primeros días del Movimiento, ingresó voluntario en la columna de Ángel Pertierra frente de Madrid, en el mismo concepto pasó a la columna de Salas, siendo capitán de esta mandó fuerzas tomando parte en las operaciones de San Ta Barbara. Celada de esta provincia el día

16 de abril del año 1937. donde resultó
herido y por esta causa obtuvo el em-
pleo de Comandante.

Detenido el día 29 de mayo 1939.